



Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2020
SDM-SC-165138

Señor
ANTONIO MOSQUERA BUSTOS
KRA 4 D BIS No 55-17
TEL 3212202998
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado	
1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor		
Fecha 1: DIA MES AÑO	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

John Jairo Urrego
CC. 79.892.195
De la em 4A formal en 5

REF: RESPUESTA-SDM- 163912

Respetado señor MOSQUERA:

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que una vez consultado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS en el módulo de cartera y reporte del comparendo relacionado en su escrito, se evidencia que este se encuentran en estado **"CANCELADO"**, en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida. La siguiente imagen muestra el estado de los comparendos:

11001000000016499760	1	4932446	ANTONIO MOSQUERA	10/20/2017	CHI718	CANCELADO	0..	C31	
11001000000020571071	1	4932446	ANTONIO MOSQUERA	07/21/2019	CHI132	CANCELADO	0..	C62	
11001000000023537891	1	4932446	ANTONIO MOSQUERA	08/14/2019	CHI718	CANCELADO	0..	B02	
11001000000025132662	1	4932446	ANTONIO MOSQUERA	10/21/2019	LAQ731	CANCELADO	0..	B20	
11001000000025175205	1	4932446	ANTONIO MOSQUERA	11/29/2019	CHI718	CANCELADO	0..	D04	

Como se puede constatar dichos comparendos se encuentra en estado **"CANCELADO"**.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.


JOHN ALEXANDER CELY TORRES
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Diana Uriza

401-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
alle 13 # 37 - 35
teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2020
SDM-SC-165138

Señor
ANTONIO MOSQUERA BUSTOS
KRA 4 D BIS No 55-17
TEL 3212202998
CIUDAD

REF: RESPUESTA-SDM- 163912

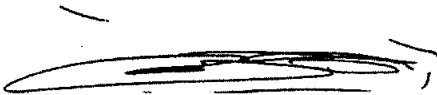
Respetado señor MOSQUERA:

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que una vez consultado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS en el módulo de cartera y reporte del comparendo relacionado en su escrito, se evidencia que este se encuentran en estado **"CANCELADO"**, en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida. La siguiente imagen muestra el estado de los comparendos:

11001000000016499760	1	4932446	ANTONIO MOSQUERA	10/20/2017	CHT718	CANCELADO	0	C31	
11001000000020571071	1	4932446	ANTONIO MOSQUERA	07/21/2018	EM7182	CANCELADO	0	C02	
11001000000023537891	1	4932446	ANTONIO MOSQUERA	08/14/2019	CHT718	CANCELADO	0	B02	
11001000000025132662	1	4932446	ANTONIO MOSQUERA	10/21/2019	LAQ731	CANCELADO	0	B20	
11001000000025175205	1	4932446	ANTONIO MOSQUERA	11/29/2019	CHT718	CANCELADO	0	D04	

Como se puede constatar dichos comparendos se encuentra en estado "CANCELADO".

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.



JOHN ALEXANDER CELY TORRES
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Diana Uriza

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21439

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-163912/ ANTONIO MOSQUERA BUSTOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-165138 d el 3 DE NOVIEMBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>JOHN</u> <u>ALEXANDER CELY TORRES</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-163912.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

